



DECRETO ALCALDICIO N° 2408 /

APRUEBA ANEXOS CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3032 de fecha 15.10.2013 que aprueba Contratos de fecha 10.10.2013, suscrito entre I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Omar Vera Jara, RUT N° y el Sr. Rosamel González González, RUT N° , para ejecutar el Proyecto "**Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requinoa**", Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL.

El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 14.02.2014 que aprueba Contrato de fecha 06.02.2014, suscrito entre I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis González Muñoz, RUT N° Proyecto "**Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requinoa**", Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL.

El Decreto Alcaldicio N° 470 de fecha 19.02.2014 que aprueba Contrato de fecha 06.02.2014, suscrito entre I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Fuentealba Rifo, RUT N° para ejecutar el Proyecto "**Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requinoa**", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL.

El Memo N° 727 de fecha 26.09.2014, de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Anexos de Contratos de las personas que se desempeñan en el Proyecto "**Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requinoa**", Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL, por Bono de Fiestas Patrias por un monto de \$ 25.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexos de Contratos de fecha 26.09.2014, de las personas que más adelante se individualizan, que modifica Contratos en su **Artículo Primero** : en lo siguiente "**tendrá derecho a la cancelación de Bono de Fiestas Patrias, por un monto de \$ 25.000**", quienes ejecutan trabajos en el Proyecto "**Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requinoa**", Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL.

- Sr. Omar Vera Jara, RUT N°
- Sr. Rosamel González González, RUT N°
- Sr. Luis González Muñoz, RUT N°
- Sr. Patricio Fuentealba Rifo, RUT N°

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.31.02.004.043.001 "Construcción de Aceras Diversos Sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GBB/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE